

RAD No.2021-00122  
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
PLATO, MAGDALENA.

Plato, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN  
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.  
DEMANDADOS: CARLOS AUGUSTO OSPINO Y OTROS

ASUNTO

Ingresada de nuevo el presente proceso para atender la petición del extremo activo, quien solicita el retiro de la demanda y como es procedente en los términos del artículo 92 del CGP, se accederá a ello.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

ACEPTAR, el retiro de la demanda solicitado por la parte actora, por ser procedente. Devuélvase el petitorio, junto con sus anexos, sin necesidad de desglose y previa anotación en los libros radicadores de todo lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO**

**ESTADO**

Fijado por en el ESTADO No. 37 en la secretaria, hoy 20 de Octubre de 2022 a las 8:00 AM.

**DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaria